

COMPañÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

REPARTO DE DIVIDENDO

Tras el acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el pasado 21 de junio de 2017, de distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, debe abonarse el mismo a los titulares de las acciones en circulación, por un total bruto por acción de quince céntimos de euro (0,15 euros). Sobre el total íntegro a satisfacer se retendrá un 19% a cuenta del IRPF o IS, o lo que legalmente corresponda en cumplimiento de la legislación vigente.

El pago se realizará el día 3 de julio de 2017 a las acciones en circulación, de las que se excluirán las integrantes de la autocartera de la Sociedad. La gestión del pago de este dividendo se realizará por la entidad agente designada por CEVASA, el Banco de Santander y el abono del mismo a los accionistas se realizará a través IBERCLEAR y de las entidades integrantes del depósito central de valores, en función de los valores inscritos en los registros de cada una de ellas

Las fechas relevantes con relación a este dividendo son las siguientes:

LAST TRADING DAY: 28 de junio de 2017

EX-DATE: 29 de junio de 2017

RECORD DATE: 30 de junio de 2017

PAYMENT DATE: 3 de julio de 2017

Barcelona, a 22 de junio de 2017
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN